Naciones Unidas E/CN.6/2018/NGO/113

Consejo Económico y Social

Distr. general
11 de diciembre de 2017
Español
Original: inglés

Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer
62º período de sesiones
12 a 23 de marzo de 2018
Seguimiento de la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer y del vigésimo tercer período extraordinario de sesiones de la Asamblea General, titulado "La mujer en el año 2000: igualdad entre los géneros, desarrollo y paz para el siglo XXI"

Declaración presentada pork Armenian International Women's Association, Associated Country Women of the World, Days for Girls International, Federation of American Women's Clubs Overseas (FAWCO), Graduate Women International (GWI), Institute for International Women's Rights - Manitoba Inc., International Alliance of Women, International Council of Women / Conseil International des Femmes, International Federation for Home Economics, International Federation of Business and Professional Women, International Longevity Center Global Alliance, Ltd., Make Mothers Matter (MMM), National Alliance of Women's Organizations, National Council of Women of the United States Inc., Pacific Women's Watch (New Zealand), Servas International, Society for the Psychological Study of Social Issues, Solar Cookers International, Widows Rights International, Widows for Peace through Democracy, Women for Water Partnership, World Federation for Mental Health y Zonta International, organizaciones no gubernamentales reconocidas como entidades de carácter consultivo por el Consejo Económico y Social*

El Secretario General ha recibido la siguiente declaración, que se distribuye de conformidad con lo dispuesto en los párrafos 36 y 37 de la resolución 1996/31 del Consejo Económico y Social.

* La presente declaración se publica sin revisión editorial.

Se ruega reciclar

Declaración

Introducción

Para conseguir el empoderamiento de las niñas y las mujeres rurales de todas las edades a través del desarrollo sostenible se necesita algo más que un compromiso superficial con los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Debe haber una acción concertada en todos los países y comunidades. Plantear la igualdad de género como una cuestión transversal requiere que los asuntos de género se incluyan en todas las etapas de la elaboración, ejecución, supervisión y rendición de cuentas de las políticas. Las mujeres y las niñas del medio rural son colaboradoras, ejecutoras y beneficiarias esenciales del desarrollo sostenible. Su empoderamiento es fundamental para el cumplimiento de toda la Agenda 2030.

En la introducción de la declaración presentada por escrito por Soroptimist International en el 56º período de sesiones de la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer, declaramos que estamos realmente ante el precipicio de un cambio de paradigma global para empoderar a las mujeres rurales. Sin embargo, durante dicho período de sesiones no se llegó a un acuerdo. Los desafíos y las oportunidades detectadas para que las mujeres y las niñas rurales logren la igualdad de género y se empoderen aún no se han abordado en la Agenda 2030. Esto es especialmente preocupante para las viudas de edad avanzada.

Es necesario utilizar a las mujeres del medio rural y, en especial, los conocimientos tradicionales de las mujeres indígenas en materia de gestión ambiental. Desempeñan un papel fundamental en el desarrollo agrícola y el logro de la seguridad alimentaria, a fin de garantizar la salud y el bienestar de las familias y las comunidades. No nos olvidemos de las mujeres de las zonas rurales que no se dedican a la agricultura, viven en países desarrollados y se enfrentan a numerosos recortes en la infraestructura y las instalaciones. Su participación plena es, por tanto, esencial para lograr el desarrollo sostenible, según se indica en el principio 20 de la Declaración de Río sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo de 1992 y los exámenes posteriores. Debido al aumento de la feminización de la agricultura, las mujeres son un importante motor para el crecimiento y la reducción de la pobreza en la economía rural, pues constituyen el 43% de la fuerza de trabajo agrícola mundial y más del 60% de la de los países en desarrollo.

Las mujeres rurales cumplen una función importante en la producción agrícola, componente fundamental de la seguridad alimentaria; sin embargo, no pueden alcanzar su pleno potencial a causa de normas, políticas y leyes discriminatorias. Las mujeres tienen menos probabilidades de poseer su propia tierra. Las leyes de propiedad discriminan a las mujeres en cuanto a la herencia de la propiedad familiar, no se permite a las viudas disfrutar de su derecho a heredar de su difunto marido y las normas sociales consuetudinarias y patriarcales a menudo favorecen a los parientes masculinos a este respecto. Estas barreras amenazan la seguridad alimentaria de las mujeres rurales, obligándolas a migrar a las zonas urbanas en busca de otros medios de subsistencia. Las leyes y políticas discriminatorias que impiden que las mujeres controlen durante toda su vida sus recursos productivos las encierran en un ciclo de pobreza y obstaculizan su empoderamiento económico. Invertir en la agricultura a pequeña escala, con la inclusión particular de las mujeres, es un paso fundamental para afrontar en el futuro los desafíos de la producción alimentaria. Las mujeres son agentes del cambio permanente en sus familias: suelen invertir el 90% de sus ingresos en sus familias y comunidades, en comparación con el 35% invertido por los hombres, por lo que tienen más probabilidades de romper el ciclo intergeneracional de la pobreza. Los gobiernos no están cumpliendo sus compromisos internacionales de

proteger a las mujeres de la discriminación, pues persiste la diferencia entre la igualdad *de iure* y la discriminación *de facto*.

Las mujeres rurales todavía tienen más dificultades para acceder a la educación básica y la educación secundaria, ya que se espera que las niñas ayuden con las rutinas familiares, como ir a buscar y llevar combustible y agua. Según el *Informe de Seguimiento de la Educación en el Mundo* de 2016 de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO), aproximadamente un 63% de las mujeres, las cuales viven sobre todo en zonas rurales de África Subsahariana, los Estados Árabes y Asia Meridional y Occidental, no han alcanzado siquiera un nivel mínimo de alfabetización. La educación es un importante elemento para sacar a las mujeres y las niñas de la pobreza y permitirles alcanzar su verdadero potencial.

Las mujeres y las niñas como agentes del cambio hacia el empoderamiento de las mujeres

Las mujeres y las niñas de las zonas rurales constituyen la mayoría de las personas que viven en la pobreza y sufren desigualdades multidimensionales. La persistente y crónica insuficiencia de inversión en materia de igualdad de género y empoderamiento de las mujeres ha acentuado las limitaciones del desarrollo. Estos errores no deben repetirse. Por ello, las iniciativas de desarrollo sostenible deben insistir en la idea de que las mujeres y las niñas de las zonas rurales corren un mayor riesgo de quedar rezagadas. Las opiniones y los puntos de vista de las mujeres y las niñas rurales deben incluirse en la elaboración, la aplicación y la supervisión de las políticas relativas a todos los temas, llegando al Objetivo 5 y tocando transversalmente todos los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Este planteamiento servirá para promover la inclusión de las mujeres y las niñas en calidad de líderes y responsables de la adopción de decisiones.

La manera de movilizar recursos y ejecutar programas repercute claramente en el empoderamiento de las mujeres y la consecución de la igualdad de género. La presupuestación con perspectiva de género puede ser un instrumento muy útil para tomar mejores decisiones sobre a qué destinar la financiación directa. La ampliación del acceso a servicios como la educación, el agua y el saneamiento y la asistencia sanitaria materna y de otra índole, así como las tecnologías que lo favorecen, permitirán a las mujeres y las niñas contribuir más plenamente al desarrollo de las economías locales.

La incorporación de la participación de las mujeres y las niñas en el desarrollo sostenible rural exige un cambio de actitudes y conducta con respecto a ellas, con independencia de su edad. Para que las mujeres y las niñas se conviertan en agentes del cambio, deben considerarse valiosas contribuyentes al desarrollo sostenible y sus aportaciones deben recibir el mismo tratamiento; no deberían ser simplemente vistas como “beneficiarias” o “vulnerables”. Las mujeres y las niñas rurales pueden aumentar la capacidad de la comunidad desde la base, liderando iniciativas comunitarias eficaces en materia de desarrollo sostenible que contribuyan al logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Estas iniciativas revelan que las mujeres y las niñas poseen conocimientos especializados para mejorar sus vidas, ya sea a través de la agricultura, el medio ambiente, el agua y el saneamiento o la salud.

Rendición de cuentas y vigilancia

Las iniciativas mundiales orientadas a mejorar la vida cotidiana de las personas en cualquier lugar del mundo corren el riesgo de no ejecutarse correctamente, o de no ejecutarse en absoluto, a menos que se supervisen periódicamente y se garantice la

rendición de cuentas al respecto. A fin de medir si las mujeres y las niñas de las zonas rurales se benefician de las iniciativas de desarrollo sostenible, es esencial contar con información precisa y fiable mediante indicadores cualitativos y cuantitativos, incluidos datos generados por los ciudadanos y el sector privado. Para que los conocimientos sobre la situación de las mujeres y las niñas rurales sean exactos, es importante que se reúnan estadísticas e indicadores desglosados por género y edad a nivel nacional, regional y mundial, con vistas a medir la brecha entre los géneros en cada etapa de la vida y ajustar los programas de desarrollo para corregir las desigualdades. Como mínimo, los datos deberían desglosarse por edad, sexo, estado civil, ubicación geográfica, ingresos, discapacidad, raza y otros factores pertinentes que permitan hacer un seguimiento de las desigualdades (incluidas las múltiples desigualdades a las que se enfrentan las mujeres y las niñas), como estipula el Objetivo de Desarrollo Sostenible 17.18.

Aunque algunos indicadores se miden por unidad familiar (en lugar de por persona), sigue siendo importante que los datos recopilados en relación con tales indicadores estén desglosados. Es esencial saber cómo está constituida la unidad familiar; por ejemplo, cuando una mujer cría sola a sus hijos o es una viuda de edad avanzada es frecuente que la pobreza y el abuso se impongan de forma prematura. Sin esta información, será difícil detectar plena y adecuadamente las lagunas y los retos en relación con el empoderamiento de las mujeres y las niñas dentro del desarrollo sostenible.

De no establecerse el mandato y la obligación de realizar procesos de seguimiento y examen, se corre el riesgo de ignorar las opiniones de las mujeres y las niñas de manera sistemática y en todos los sectores. El carácter voluntario de la presentación de informes sobre los progresos ofrece a los países la posibilidad de no realizar seguimiento o examen alguno de la aplicación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, o ser selectivos en su examen. También el sector privado deberá rendir cuentas de las medidas que adopte para contribuir al logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, ya que es frecuente que sus intereses no otorguen prioridad a las necesidades de las personas vulnerables y marginadas.

Empoderar a las mujeres por conducto de las organizaciones no gubernamentales y la sociedad civil

La reciente invasión del espacio de la sociedad civil y las limitaciones impuestas a las organizaciones no gubernamentales (ONG) solo restan autonomía a las mujeres y las niñas rurales. Sin el apoyo de las ONG y las organizaciones de la sociedad civil, muchas mujeres y niñas rurales no podrán acceder a servicios esenciales que protegen sus derechos y las empoderan, como la representación letrada, la educación y la asistencia sanitaria. Si se pretende empoderar a las mujeres y las niñas a través de la aplicación efectiva de los principios de desarrollo sostenible, se deberá contar también con las ONG y, en particular, con las organizaciones de mujeres. A través de las ONG, las mujeres y las niñas podrán hacer oír su voz en calidad de asociadas en pie de igualdad y no simplemente como un elemento adicional incorporado a una agenda de desarrollo que no refleja sus necesidades.

Conclusión

Soroptimist International insta a los gobiernos, la sociedad civil, el sector privado y otros asociados pertinentes a que apoyen las recomendaciones contenidas en el informe del Secretario General “Mejoramiento de la situación de la mujer y la niña en las zonas rurales” (A/72/207, julio de 2017). Soroptimist International cree

que los siguientes aspectos requieren medidas prácticas prioritarias que permitan a las mujeres y niñas rurales alcanzar la igualdad de género y el empoderamiento:

- Elaborar políticas y programas para concebir la educación y el empleo de las mujeres y niñas rurales de modo que abarquen todas las etapas de la vida, reconociendo y entendiendo que el acceso al aprendizaje es un derecho humano a todas las edades, y que las mujeres y niñas que viven en áreas rurales tienen distintas necesidades en momentos diferentes en sus vidas.
- Trabajar con los asociados locales para mejorar las instalaciones a fin de proporcionar a las mujeres y niñas que viven en zonas rurales una educación accesible que cumpla los más altos estándares y disponga de instalaciones de saneamiento apropiadas y adecuadas al género y entornos seguros.
- Elaborar:
  - Políticas y programas que impliquen a las mujeres de las zonas rurales en la gestión y la prestación de recursos hídricos y de saneamiento accesibles, seguros y eficaces.
  - Políticas y programas que brinden una educación y una atención sanitaria de calidad, asequibles y universalmente accesibles que incluyan la salud y los derechos sexuales y reproductivos.
  - Políticas y programas que conduzcan a la eliminación de todas las formas de violencia y discriminación, velando por que se consiga el cumplimiento de todos los requisitos de la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer.
  - Políticas y programas que reduzcan la carga de trabajo no remunerado, proporcionando un mejor acceso a las instalaciones de infraestructura, así como a tecnologías que ahorren tiempo y mano de obra.
  - Políticas y programas que proporcionen a las mujeres y las niñas rurales seguridad financiera, laboral y de la tierra y les garanticen una plaza en los foros de adopción de decisiones, promoviendo el liderazgo femenino en las organizaciones relacionadas con la alimentación y la agricultura mediante oportunidades de orientación y capacitación.
  - Todas estas políticas y programas deben presupuestarse claramente con perspectiva de género para hacer realidad dichos objetivos con una supervisión transparente y ética.
  - Políticas y programas destinados a garantizar el acceso a tecnologías apropiadas y asequibles y formación profesional para su uso.
- Mejorar y priorizar la reunión de datos adecuadamente desglosados e internacionalmente comparables que abarquen los indicadores de procesos y resultados.

Las actividades prácticas de base con mujeres y niñas de las comunidades rurales realizadas por miembros de Soroptimist International respaldan esta declaración y contribuyen a ella. Soroptimist International pretende que “las mujeres y las niñas alcancen su potencial individual y colectivo”. Creemos que es posible seguir avanzando para, de aquí a 2030, hacer realidad este objetivo aprovechando las oportunidades al alcance de todos.